

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0009945/2017

Córdoba,

12.2 DIC 2017

VISTO

La RD 633/14 por la que se autoriza a cursar adscripciones ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Criminológica** durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016; y,

CONSIDERANDO

Que la Profesora Silvia Vivas informa que los Licenciados Heraldo Abel Mamani DNI 29.713.959, Cintia Ornela Duckardt DNI 34.172.656 y Eva Alicia Moreno Díaz DNI 33.082.858, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Incidencia del femicidio en la provincia de Córdoba 2016", "Adolescentes en conflicto con la ley penal: su relación con los agentes de control social y la aplicación de la ley N.º 9944 de promoción y protección integral de las niñas, niños y adolescentes de la Provincia de Córdoba" y "Los procesos de victimización y vulneración de los adolescentes en conflicto con la ley penal", respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a los Licenciados Heraldo Abel Mamani, Cintia Ornela Duckardt y Eva Alicia Moreno Díaz.

Que según informe de la Profesora a cargo de la Cátedra, la Lícenciada Romina Soraya Olmos DNI 29.587.703, no cumplió con la adscripción, por lo que no corresponde su aprobación.

Por ello.

DI GEHMAN PERENC SEGRETARIO ACADÉMICO CULTAD DE PSICOLOGI

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

Artículo 1º: Dar por aprobada la adscripción ad-honorem a los Licenciados Heraldo Abel Mamani DNI 29.713.959, Cintia Ornela Duckardt DNI 34.172.656 y Eva Alicia Moreno Díaz DNI 33.082.858, cursadas en la Cátedra de Psicología Criminológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

Artículo 2º: Dejar constancia de que los Licenciados Heraldo Abel Mamani, Cintia Ornela Duckardt y Eva Alicia Moreno Díaz han realizado los trabajos previstos por la cátedra.



Universidad Nacional de Córdoba

"2017 - Año de las Energias Renovables"



Artículo 3º: No aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada Romina Soraya Olmos DNI 29.587.70, la que fue autorizada a cursar en la Cátedra de Psicología Criminológica durante el periodo del 05.05.2014 al 05.05.2016.

Articulo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

Dr. GEHMAN PERENC SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE PSICOLOC

Universide.

RESOLUCIÓN N.º: 209

Dra. CLAUDI#

FACULTAD DE PSICOLOGÍA